

DECRETO ALCALDICIO N° 2422 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 31.08.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisición de fecha 22 de julio de 2015 de la Encargada del Programa Chile Crece Contigo, mediante el cual se solicita la compra de **implementos para los talleres de gestantes**.

El Decreto Alcaldicio N°2270 de fecha 17 de agosto de 2015 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por la adquisición de **implementos para los talleres de gestantes**.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública 3663-63-L115 por la adquisición de **implementos para los talleres de gestantes** a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

Proveedor:

COMERCIAL PARAMED LIMITADA RUT 76.189.381-5
INTERNATIONAL CLINICS S A RUT 88.900.200-K
COMERCIAL ROIAN STORE LIMITADA RUT 76.276.399-0
JUAN ANDRES RECABARREN MOLINA RUT 17.534.963-4
SOCIEDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA RUT 76.171.739-1
ALAMEDA COMPUTACION LIMITADA RUT 77.762.040-1

TOTAL ADJUDICADO \$1.302.000 + IVA

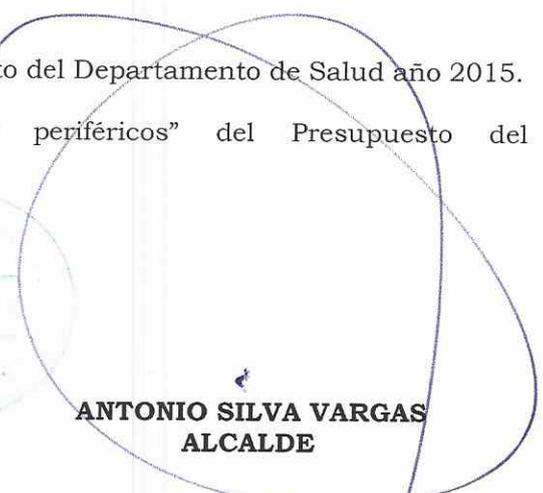
Impútese los gastos a las siguientes cuentas con cargo al Programa CHILE CRECE CONTIGO 2015:

215.29.04.001.001.001 “Mobiliario y Otros” del Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

215.29.06.001.001.001 “Equipos computacionales y periféricos” del Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao